

**Proveedor de Subsidios de Cuidado Infantil
 Lista de Autocertificación para el Cuidado Infantil a Domicilio**

Publico Objetivo: Proveedor de Subsidios para el Cuidado Infantil

Nombre del Proveedor: _____

Nombre de la Familia: _____

Dirección de la Familia: (donde se prestarán los cuidados): _____

Esta lista de verificación debe ser revisada tanto por el proveedor como por la familia a la que atienden para asegurarse de que todas las partes entienden las expectativas y los requisitos para seguir cumpliendo los reglamentos y normas del CCDF.

392 NAC 4-000 – Normas para Proveedores de Servicios de Cuidado Infantil en el Hogar

4-002.01 – Requisitos de Edad del Proveedor

Sí / No

El proveedor tiene al menos 19 años.

1-001.14 Atención Infantil a Domicilio

Sí / No

El padre/tutor y el proveedor acuerdan que la atención sólo se prestará en el domicilio familiar.

4-007.02 Inscripciones Secundaria

Sí / No

El proveedor entiende que no puede estar actualmente empleado por o aceptar empleo con el Estado de Nebraska mientras sea un proveedor en el hogar. Esto incluye la prestación de otros servicios en el hogar a través del Departamento, incluidos los servicios de asistencia personal o servicios de tareas domésticas.

4-001. Normas Generales

Sí / No

El proveedor confirma que no ha sido descalificado para un programa del DHHS debido a una Violación Intencional del Programa en los últimos cinco años.

El proveedor está física, mental y emocionalmente capacitado para atender a los niños y facilitará una declaración de un profesional médico, si así se le solicita, en caso de que exista un motivo razonable para cuestionar su capacidad para atender a los niños.

4-003. Requisitos Adicionales para el Cuidado de Niños en Casa

Sí / No

El proveedor proporcionará supervisión continua sólo a los niños de la familia arriba mencionada. El proveedor entiende que esto NO incluye a sus propios hijos ni a los hijos ni a los hijos de otras familias/clientes.

El proveedor y la familia acuerdan que el proveedor no tiene ninguna obligación de realizar actividades domésticas.

4-002.03 Divulgación de Información

4-002.03(A)(i) Verificación de Antecedentes

Sí / No

El proveedor entiende que el Departamento puede solicitar información sobre sus antecedentes a las agencias policiales o de justicia penal y acepta dar su consentimiento por escrito para que DHHS solicite esta información. También se pueden requerir verificaciones de huellas dactilares del FBI. Verificación de antecedentes. (392 NAC 4-002.03)

El proveedor entiende que tendrá que presentar una solicitud para que su nombre sea borrado en el Registro Central Estatal de abuso y negligencia infantil y en el Registro Central de Servicios de Protección de Adultos.

4-002(R) Normas de Inscripción de Proveedores

Sí / No

El proveedor se compromete a abstenerse de fumar y/o vaporizar mientras presta los servicios de cuidados.

El proveedor discutirá con la familia las horas de atención y sólo facturará a DHHS de acuerdo con las cantidades autorizadas que figuran en la autorización de servicio. No se facturará a DHHS ninguna atención prestada fuera del número de horas autorizado.

4-004. Normas para Proveedores

4-004(A) Registros del Niño

4-004(C) Administración de Medicamentos

4-004(G) Preparación para Emergencias

Sí / No

El proveedor hablará con el padre/tutor familiar sobre cómo cuidar a los niños enfermos, las prácticas disciplinarias, las comidas, las meriendas, los horarios de las siestas y las prácticas de entrenamiento para ir al baño (si procede) antes de proporcionar el cuidado.

El proveedor y la familia completarán y mantendrán los registros de todos los niños, incluidos los registros de vacunación y la información de contacto de la familia.

El proveedor dispensará medicamentos recetados y no recetados sólo con permiso previo por escrito e instrucciones escritas de la familia.

El proveedor acordará con la familia cómo actuar en caso de emergencia médica o de otro tipo.

El proveedor y la familia crearán planes de emergencia que incluyan procedimientos de evacuación y reubicación; refugio en el lugar; desastres naturales o provocados por el hombre; atención a las necesidades individuales de los niños; y comunicación y reunificación con la familia o otras personas aprobadas designadas por la familia.

4-005. Requisitos de Formación del Personal

4-005.01 Requisitos de Formación de los Proveedores Familiares en Casa

Sí / No

El proveedor se compromete a completar cualquier formación requerida antes de la inscripción y anualmente, a menos que se determine que el proveedor está exento como familiar aprobado.

La formación obligatoria incluye la certificación en primeros auxilios pediátricos/RCP, la formación de orientación previa al servicio y cuatro horas de formación anual aprobada.

Al firmar a continuación, yo (proveedor) certifico que la información anterior es verdadera y correcta a mi leal saber y entender. Entiendo que el incumplimiento de los términos de esta lista de verificación y del Contrato de Proveedor de Cuidado Infantil, o el hecho de no proporcionar información correcta, puede dar lugar a la terminación de mi contrato de servicios.

Nombre Impreso del Proveedor: _____

Firma del Proveedor: _____

Fecha de la Firma: _____ Los 4 últimos del SSN: _____

Al firmar a continuación, yo (padre/tutor) certifico que he revisado la información anterior con el proveedor mencionado y comprendo que el incumplimiento por parte del proveedor de los términos de esta lista de verificación y del Contrato de Proveedor de Cuidado Infantil, o el hecho de que no proporcione la información correcta, puede dar lugar a la terminación de su contrato de servicios.

Nombre del Padre/Tutor en Letra de Imprenta: _____

Firma de Padre/Tutor: _____

Fecha de la Firma: _____ Los 4 últimos del SSN: _____